

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14574 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a OCA Inspección Control y Prevención, S.A. Expediente Concesión E614.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de Abril de 2023, una concesión administrativa a OCA Inspección Control y Prevención SA para la ocupación de una parcela y edificación existente en la misma (antiguo Servicio Médico) ubicadas en el Polígono de Astilleros, zona de servicio del Puerto de Sevilla, y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a oficinas y laboratorio (E614).

Autorizado: OCA Inspección Control y Prevención, S.A.

Plazo: Hasta el 30/06/2033. Se prevé expresamente la posibilidad de una prórroga hasta el 30/06/2038

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario por importe de: 4.441,29.-€/año, IVA excluido

Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 8.346,13 €/año, IVA excluido

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 35 por 100 de la tasa por ocupación de terrenos vigente en cada momento, IVA excluido.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 3 de mayo de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230018026-1